



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

RESPONSABLES

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

DIPUTADOS CIUDADANOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTES

ISAÍAS CORTÉS BERUMEN, Diputado de la LXIV Legislatura del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por este medio elevo a la consideración del H. Pleno del Congreso del Estado de Jalisco, la siguiente **INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE DECLARA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO "DÍA ESTATAL DE LA RESILIENCIA"**, lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Con base en los artículos 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como 27 párrafo 1 fracción I y 135 párrafo 1 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, es facultad de los diputados presentar iniciativas de leyes y decretos.

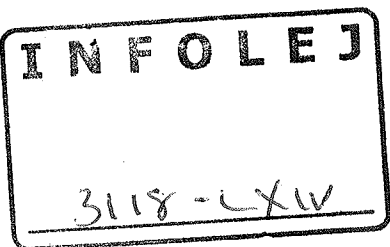
II. México es un país que todos los días enfrenta desafíos sociales, económicos, emocionales, familiares y de salud. Millones de personas viven procesos de pérdida, discapacidad, violencia, enfermedades, desastres naturales, pobreza y adversidades que ponen a prueba su fortaleza emocional.

Sin embargo, existe una capacidad humana extraordinaria que permite transformar el dolor en aprendizaje, la crisis en oportunidad y la adversidad en crecimiento: la resiliencia.

La resiliencia constituye una de las capacidades humanas más importantes para afrontar, superar y transformar positivamente las adversidades de la vida. Es la fuerza interior que permite a las personas, familias y comunidades reconstruirse después de situaciones de dolor, pérdida, enfermedad, discapacidad, violencia, pobreza, exclusión social o desastres naturales.

Actualmente, la sociedad enfrenta retos sin precedentes relacionados con la salud mental, la violencia, el estrés, la ansiedad, la depresión y la fragmentación del tejido social. Ante este panorama, resulta indispensable promover una cultura de resiliencia que fortalezca el bienestar emocional, la inclusión, la esperanza y la capacidad de adaptación de las personas.

Al respecto, la Organización Mundial de la Salud ha reconocido la importancia de fortalecer los factores protectores que permiten a las personas enfrentar circunstancias adversas y mantener una vida plena y productiva.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



HORA 11:58
6803



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

En Jalisco existen miles de historias de vida que representan auténticos ejemplos de resiliencia: mujeres y hombres que han superado situaciones de violencia, personas con discapacidad que enfrentan diariamente barreras físicas y sociales, comunidades indígenas que preservan su identidad cultural a pesar de la exclusión histórica, jóvenes que vencen las adicciones y adultos mayores que continúan aportando experiencia y sabiduría a la sociedad.

La resiliencia debe ser reconocida como un valor social que fortalece la convivencia, fomenta la inclusión y contribuye a la construcción de una cultura de paz.

III. En la actualidad no existe en nuestro país una fecha oficial dedicada a reconocer, promover y fortalecer la resiliencia como una herramienta de bienestar emocional, salud mental, inclusión, liderazgo y transformación social. Por ello se propone declarar el 18 de agosto como el Día Estatal de la Resiliencia, fecha que coincide con el reconocimiento internacional denominado “Never Give Up Day” (Día de Nunca Rendirse), movimiento que tiene como objetivo reconocer, promover y celebrar la perseverancia, la esperanza y la capacidad humana de superar la adversidad.

Este movimiento global inspira a perseverar y creer en el mañana. Su propósito es claro: salvar vidas, revitalizar sueños y encender la llama de la resiliencia en cada persona, y no solo está dirigido a las personas que se encuentran en un mal momento en su vida, o a las que se han enfrentado a grandes luchas, sino a todas las personas, porque también se trata de cómo ayudamos a los demás a no rendirse. En definitiva, se trata de construir una cultura de perseverancia personal y compartida para garantizar que nadie se quede atrás¹.

Lo que hace especial a esta efeméride es su capacidad de hablar a públicos muy distintos, ya que abarca desde personas que enfrentan desafíos de salud, hasta quienes atraviesan crisis económicas, rupturas personales o fracasos profesionales. También conecta con deportistas, artistas y estudiantes que ven en la perseverancia un camino hacia sus metas. El lema de “nunca rendirse” es universal, y en esa universalidad reside su fuerza².

Hoy más que nunca necesitamos fortalecer esta capacidad. Los problemas relacionados con la salud mental, la violencia, el estrés, la ansiedad, la depresión y el debilitamiento de los vínculos sociales forman parte de la realidad de muchas personas. Frente a estos retos, promover una cultura de resiliencia puede ayudarnos a construir una sociedad más empática, incluyente y solidaria, donde el bienestar emocional, la esperanza y la capacidad de adaptarnos tengan un lugar fundamental.

¹ <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-nunca-rendirse-never-give-up-day>

² <https://www.infobae.com/peru/2025/08/17/el-dia-de-nunca-rendirse-por-que-cada-18-de-agosto-se-recuerda-la-fuerza-de-seguir-adelante-y-la-voluntad-de-levantarse-sin-claudicar/>



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

RESPONSABLE

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Por ello, resulta importante reconocer la resiliencia como un valor social y promover espacios que nos recuerden que pedir ayuda, acompañar a alguien, comenzar de nuevo o simplemente decidir seguir adelante también son actos de fortaleza.

Declarar el 18 de agosto como el Día Estatal de la Resiliencia sería una oportunidad para reconocer esas historias, visibilizar a quienes han enfrentado la adversidad y, sobre todo, recordar a toda la sociedad que nadie debería enfrentar sus dificultades en soledad. Porque cuando una persona encuentra fuerza para levantarse, su historia puede inspirar a muchas más; cuando una comunidad decide acompañar a quienes más lo necesitan, la resiliencia deja de ser solamente una fortaleza individual y se convierte en una fuerza colectiva capaz de transformar vidas.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE DECLARA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO "DÍA ESTATAL DE LA RESILIENCIA"

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara el día 18 de agosto de cada año como "Día Estatal de la Resiliencia".

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

SEGUNDO. El Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los organismos constitucionales autónomos y los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, establecerán las estrategias y acciones que resulten conducentes para que cada año sea conmemorado el día 18 de agosto como "Día Estatal de la Resiliencia".

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Palacio Legislativo
Guadalajara, Jalisco. Agosto de 2026.

Dip. Isaías Cortés Berumen